



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000-80 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

VISTO:

El Informe N° 430-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR, de fecha 03 diciembre de 2020; El Memorando N° 613-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 02 de diciembre de 2020; El Informe N° 259-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA, de fecha 25 de noviembre de 2020; El Informe N° 1064-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 29 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, que prescribe "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con la Ley de Bases de la **Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los **Gobiernos Regionales**, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General (en adelante Ley), "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 10 de enero de 2020, se aprobó



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000189 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, el cual corresponde al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de junio de 2020, se aprobó la Primera Modificatoria al Plan Anual de contratación del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de julio del 2020, se aprobó la Segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante INFORME N° 222-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 08 de julio de 2020, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, Recomendó Aprobar la Tercera modificación por inclusión del PAC-2020, sin embargo, mediante MEMORANDO N° 248-2020/GOB.REG.TUMBES.GR.GGR de fecha 14 de julio de 2020, Gerencia General Regional observó el Informe N° 149-2020/GOB.REG.TUMBES.GGR.ORA.OLS de fecha 04 de marzo de 2020, y a través del proveído contenido en el Informe N° 262-2020-GOB.REG.TUMBES.GGR.ORA.OLS de fecha 16 de julio de 2020, se dispone solo proveer los bienes requeridos para la obra civil, más no el requerimiento de compra de combustible, hasta en tanto, no se implemente la disposición de su despacho, por ende se ha procedido a implementar la disposición en este informe. En ese sentido, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de julio de 2020, se aprobó la Tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de agosto de 2020, se aprobó la Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 20 de agosto de 2020, se aprobó la Quinta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de setiembre de 2020, se aprobó la Sexta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de setiembre de 2020, se aprobó la Séptima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 23 de setiembre de 2020, se aprobó la Octava Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000187-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprobó la Novena Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000221-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de octubre de 2020, se aprobó la Décima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000233-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de octubre de 2020, se aprobó la Décima Primera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000254-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 06 de noviembre de 2020, se aprobó la Décima Segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000255-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 11 de noviembre de 2020,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

se aprobó la Décima Tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000278-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 02 de diciembre de 2020, se aprobó la Décima Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que a través del **INFORME Nº 1064-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**; El **INFORME Nº 259-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORALSA-P-PUA** la **Oficina de Logística y Servicios Auxiliares** del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la **Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2020, cuyo propósito es INCLUIR** el procedimiento de selección siguiente:

INCLUIR:

	DESCRIPCION DEL BIEN	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	"ADQUISICION DE INSUMOS DIFENOCONAZOL PARA EL PROYECTO RECUPERACION DE ZONAS PRODUCTORAS DE BANANO A TRAVES DE LA ERRADICACION DE MANCHAS FOLIARES EN LA PROVINCIA DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE DIFENOCONAZOL	180,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Que, al respecto, el **Artículo 15° del TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, que estipula:**

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, por su parte el numeral 6.3 del Art. 6º del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF - estipula:

"6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional.

Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso..."

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que "toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE".

Que, mediante INFORME N° 1064-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR; El INFORME N° 259-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2020, cuyo propósito es INCLUIR el procedimiento de selección siguiente:

INFORME N° 259-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

INCLUIR:

DESCRIPCION DEL BIEN	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

1	"ADQUISICION DE INSUMOS DIFENOCONAZOL PARA EL PROYECTO RECUPERACION DE ZONAS PRODUCTORAS DE BANANO A TRAVES DE LA ERRADICACION DE MANCHAS FOLIARES EN LA PROVINCIA DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE DIFENOCONAZOL	180,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
---	---	---	------------	--------	---------------------------

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su **inclusión** en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que **LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, a través del **INFORME N° 1064-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR** de fecha 29 de octubre de 2020, y mediante **INFORME N° 259-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA**, de fecha 25 de noviembre de 2020, alcanzan el requerimiento formal para el inicio del procedimiento y adicionalmente se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota de Crédito N° 000006662 de fecha 24 de noviembre de 2020.

Que, en este sentido, **la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes**, mediante MEMORANDO N° 613-2020/GOB.REG.TUMBE-GR-GGR AUTORIZA, al jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, para proyección de acto resolutorio de modificación del PAC - GORE TUMBES 2020.

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION**



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000187-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000221-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000233-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000254-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000255-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR y RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000278-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR; **SE APROBÓ** la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Decima Primera, Decima Segunda, Decima Tercera y Decima Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, por lo que correspondería recomendar la Modificación por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes - 2020, EN **SU DÉCIMA QUINTA VERSIÓN**, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2020, debe ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Que, mediante **INFORME Nº 430-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ** de fecha 03 diciembre de 2020, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, OPINA: **PRIMERO. - ES PROCEDENTE, LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2020, LA CUAL FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR DE FECHA 10.01.2020 y MODIFICADA EN PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA TERCERA Y DECIMA CUARTA VERSIÓN POR LA RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR.(1ERA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR.(2DA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (3ERA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (4TA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (5TA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (6TA MODIFICATORIA),**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (7MA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (8VA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000187-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (9NA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000221-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (10MA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000233-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (DECIMA PRIMERA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000254-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (DÉCIMA SEGUNDA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000255-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (DECIMA TERCERA MODIFICATORIA) Y RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000278-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (DECIMA CUARTA MODIFICATORIA). **SEGUNDO. - RECOMIENDA**, SE EMITA LA RESOLUCION, DISPONIENDO LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de enero del 2020 QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 26 de abril del 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA DÉCIMA QUINTA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2020, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 10 de enero de 2020, y MODIFICADA POR INCLUSION A TRAVES DE LA RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

de Junio 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de Julio de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de julio del 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de agosto de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 20 de agosto de 2020 y la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de setiembre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de setiembre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 23 de setiembre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000187-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 24 de setiembre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000221-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de octubre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000233-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de octubre de 2020; RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000254-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 06 de noviembre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000255-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 11 de noviembre de 2020; RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000278-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 02 de diciembre de 2020; DISPONIENDO; INCLUIR, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2020, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

INCLUIR:

Table with 5 columns: DESCRIPCION DEL BIEN, ITEM'S, VALOR ESTIMADO S/, OBJETO, TIPO DE PROCEDIMIENTO. Row 1: ADQUISICION DE INSUMOS DIFENOCONAZOL PARA EL PROYECTO RECUPERACION DE ZONAS PRODUCTORAS DE BANANO A TRAVES DE LA ERRADICACION DE MANCHAS FOLIARES EN LA, ADQUISICION DE 1000 LITROS DE DIFENOCONAZOL, 180,000.00, BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000280 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 DIC 2020

PROVINCIA DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"				
--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

[Handwritten signature]

